

Informe del Consejo Ejecutivo acerca de sus reuniones 135.^a y 136.^a y de su reunión extraordinaria sobre el ebola

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 135.^a reunión el 26 de mayo de 2014 y su 136.^a reunión del 26 de enero al 3 de febrero de 2015. En respuesta al brote de enfermedad por el virus del Ebola, la Directora General convocó una reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo el 25 de enero de 2015. En el presente informe se resumen los principales resultados de las tres reuniones.

135.^a REUNIÓN (26 DE MAYO DE 2014)

2. El Consejo deliberó ampliamente sobre el **fortalecimiento de la atención quirúrgica esencial y de emergencia, y de la anestesia, como componentes de la cobertura sanitaria universal**. Tras tomar nota del informe, acordó presentar una versión revisada de éste al Consejo en su siguiente reunión (véase el párrafo 22). Asimismo, tras un amplio debate, acordó seguir examinando el tema del **impacto sanitario de la contaminación del aire** e incluirlo en el orden del día provisional de la 136.^a reunión (véase el párrafo 16).

3. El Consejo tomó nota del informe de la 20.^a reunión del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y decidió, con carácter excepcional, mantener la **composición del grupo de trabajo sobre la asignación estratégica de los márgenes presupuestarios**. Instó a que se reforzara la capacidad de auditoría y a que se acelerara la adopción de medidas, y tomó nota del informe anual de **evaluación** y aprobó el plan de trabajo. Además, tomó nota del informe sobre las reuniones de dos **comités de expertos** y confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto del subsidio de destino; las políticas de nombramiento; la determinación del lugar de residencia reconocido; la licencia sin sueldo; la licencia de enfermedad cubierta por el seguro, y el viaje del cónyuge y los hijos. El Consejo tomó nota de la **declaración del representante de las asociaciones del personal de la OMS** y del informe del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración**.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE EL EBOLA (25 DE ENERO DE 2015)

4. El Consejo examinó la respuesta de emergencia al ebola, en particular el contexto y los retos actuales, la detención de la epidemia, la **preparación** en los países y regiones no afectados, y la garantía de la capacidad de preparación y respuesta de la OMS ante futuros brotes y emergencias a gran escala y prolongados. Adoptó una resolución extensa, cuya parte dispositiva constaba de 57 párrafos que abordaban, entre otras cuestiones, el liderazgo y la coordinación, los sistemas de salud, la asistencia médica, la información y la comunicación, la preparación, la farmacoterapia y las vacunas, la estructura y la capacidad de la OMS, la investigación y el desarrollo, los recursos y la evaluación, y en la que acordaba en principio establecer un fondo para contingencias. Además, en la resolución se exhortaba a los Estados Miembros a que, entre otras cosas, reforzaran las capacidades de los países en desarrollo, especialmente los países más afectados y vulnerables, para contratar, capacitar, ofrecer oportu-

nidades de desarrollo profesional y fidelizar al personal sanitario. Se pedía asimismo a la Directora General que, entre otras cosas, encargara una evaluación interina, que correría a cargo de un grupo de expertos externos independientes, sobre todos los aspectos de la respuesta de la OMS, desde el comienzo del brote actual de la enfermedad por el virus del Ebola, también en el seno de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ebola, en la aplicación del Marco de la OMS de respuesta a emergencias, y en la coordinación, incluida la movilización de recursos, y el funcionamiento en los tres niveles de la Organización, para su presentación a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

5. Los Estados Miembros analizaron el estado actual de la respuesta al **brote de enfermedad por el virus del Ebola de 2014** y formularon recomendaciones sobre medidas ulteriores para detener la epidemia. Los debates se centraron en el modo de fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la OMS ante futuros brotes y emergencias a gran escala y prolongados.

136.^a REUNIÓN (26 DE ENERO - 3 DE FEBRERO DE 2015)

6. El Consejo adoptó un **orden del día** que incluía 46 puntos y aplazó la propuesta de examinar un punto relativo a la elaboración y gobernanza de las directrices de la OMS hasta la 137.^a reunión. Asimismo, accedió a que se celebraran nuevas consultas sobre el título y el contenido de un punto propuesto en el orden del día.¹

7. El Consejo tomó nota del informe de los **comités regionales**. La Directora General acogió con satisfacción las prácticas notificadas de retirar varias resoluciones y armonizar los sistemas de información sanitaria, como ejemplos prácticos de la reforma de la gobernanza.

Reforma de la OMS

8. Tras las prolongadas deliberaciones habidas en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en las reuniones oficiales del Consejo y en un grupo de trabajo oficioso relativas al proyecto de **marco para la colaboración con agentes no estatales**, el Consejo identificó numerosas cuestiones en las que era necesario seguir trabajando y decidió que dicho proyecto debía seguir elaborándose y revisándose en el marco de una reunión intergubernamental de composición abierta. En función de los resultados de esa reunión, se presentaría una versión revisada del marco a la Asamblea de la Salud por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

9. Tras un prolongado debate sobre el informe relativo al **método de trabajo de los órganos deliberantes**, en el que se alentaba a la Secretaría a adoptar medidas para promover órdenes del día más fáciles de gestionar, crear una página web en la que se podrían publicar las declaraciones y mejorar la gestión de los actos paralelos, el Consejo tomó nota del informe.

10. Muchos Estados Miembros participaron en las deliberaciones habidas en las reuniones oficiales y en un grupo de redacción relativas al **panorama general de la aplicación de la reforma**, e hicieron hincapié en la necesidad de centrarse en las enseñanzas extraídas del brote de enfermedad por el virus del Ebola, a partir de un examen de la gobernanza de las oficinas regionales y las relaciones que mantienen con la Sede. El Consejo decidió establecer un proceso de consulta incluyente de los Estados Miembros sobre la reforma de la gobernanza, que incluiría la creación de un grupo de trabajo de expertos y dos reuniones presenciales abiertas a todos los Estados Miembros para formular recomenda-

¹ Decisión EB133(1).

ciones al Consejo Ejecutivo en su 138.^a reunión, y pidió a la Directora General que facilitara ese proceso, en particular mediante la creación de una plataforma en línea.

Asuntos técnicos y sanitarios

Enfermedades no transmisibles

11. El Consejo adoptó una decisión sobre los **resultados de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición**, en la que tomaba nota de los compromisos contraídos en la Declaración de Roma sobre la Nutrición y de las recomendaciones del Marco de Acción. Asimismo, decidió pedir a la Directora General que adoptase una serie de medidas, entre ellas que contribuyera a los mecanismos conjuntos de las Naciones Unidas en materia de nutrición, y que facilitara y reforzara la coordinación de las actividades y medidas en todos los sectores, y recomendar a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud que respaldara la Declaración de Roma.

12. El Consejo tomó nota de la **actualización sobre la Comisión para acabar con la obesidad infantil**, así como del informe sobre la **nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: elaboración del conjunto básico de indicadores**. Con respecto a este último, aceptó que se celebraran nuevas consultas a fin de realizar un examen y proporcionar una definición clara de los indicadores adicionales propuestos para el conjunto básico y el conjunto ampliado de indicadores relativos a la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño.

13. Tras las deliberaciones sobre el **seguimiento de la reunión de alto nivel de 2014 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen y una evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles**, el Consejo decidió pedir a la Directora General que publicara en los próximos meses una nota técnica sobre cómo informaría la Directora General en 2017 a la Asamblea General de las Naciones Unidas de los compromisos nacionales que figuran en el documento final de 2014¹ y la Declaración política de 2011,² utilizando los instrumentos de encuesta existentes y teniendo en cuenta los indicadores existentes a nivel mundial y regional.

14. El Consejo tomó nota del **informe mundial de situación sobre la violencia y la salud** y aceptó el calendario propuesto para la elaboración de un proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia y la salud.

15. Tras las amplias deliberaciones y contribuciones de un grupo de redacción oficioso, el Consejo recomendó a la Asamblea de la Salud que adoptara una resolución sobre la **carga mundial de epilepsia y la necesidad de medidas coordinadas en los países para abordar sus consecuencias sanitarias y sociales y su conocimiento por el público**.

Promoción de la salud a lo largo del ciclo de vida

16. El Consejo tomó nota de los informes sobre la **salud del adolescente, la mujer y la salud** y el **monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud**. Tomó

¹ Véase el documento EB136/11, anexo 1.

² La Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 66/2 (2011).

nota además de los debates en curso sobre el proyecto de resolución relativo al **impacto sanitario de la contaminación del aire**, y adoptó una decisión a ese respecto. Alentó a los Estados Miembros a que ultimaran esa labor para que el proyecto de resolución pueda ser examinado debidamente por la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

17. Tras tomar nota del informe titulado **clima y salud: resultados de la Conferencia de la OMS sobre salud y clima**, el Consejo aprobó un plan de trabajo, a reserva de que en él se tomaran en consideración las observaciones formuladas por los miembros del Consejo.

Preparación, vigilancia y respuesta

18. Numerosos Estados Miembros participaron en las deliberaciones relativas al proyecto de **plan de acción mundial para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos**. El Consejo acogió con beneplácito la labor y los progresos realizados en la preparación del proyecto de plan de acción y tomó nota de las medidas subsiguientes para su revisión antes de presentarlo a la Asamblea de la Salud. El Consejo tomó nota además del informe relativo a la **poliomielitis**. La Secretaría prepararía un proyecto de resolución, teniendo en cuenta el proyecto de decisión examinado y las observaciones formuladas durante los debates, y tomaría las disposiciones necesarias para someter el texto a consultas oficiales antes de presentarlo a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud.

19. En muchas de las observaciones formuladas durante las prolongadas deliberaciones sobre la **aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)**, se relacionó el brote de enfermedad por el virus del Ebola con la necesidad de mejorar la aplicación de dicho Reglamento. El Consejo tomó nota de los informes y adoptó un proyecto de resolución sobre cartografía del riesgo de fiebre amarilla y recomendaciones de vacunación para los viajeros, y un proyecto de resolución relativo a las recomendaciones del Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional.

Enfermedades transmisibles

20. El Consejo adoptó un proyecto de resolución relativo al proyecto de **estrategia técnica mundial contra el paludismo 2016-2030** y recomendó su adopción por la Asamblea de la Salud. Tomó nota del informe sobre la **prevención y el control del dengue**; en opinión de varios oradores, la situación había empeorado. El Consejo también tomó nota del informe relativo al **Plan de acción mundial sobre vacunas**. Varios Estados Miembros participaron en los debates sobre la cobertura de vacunación y la necesidad de que éstos redoblaran sus esfuerzos; también se examinó la disponibilidad y asequibilidad de las vacunas. La OMS suscribía plenamente el punto de vista de incorporar la inmunización como parte integrante de la atención primaria de salud y de que era necesario reforzar la cooperación para mejorar la prestación de servicios.

21. El Consejo tomó nota del informe sobre el **brote de enfermedad por el virus del Ebola de 2014** y se refirió a la resolución adoptada a ese respecto en la reunión extraordinaria sobre el ebola.

Sistemas de salud

22. Tras las deliberaciones sobre el **fortalecimiento de la atención quirúrgica esencial y de emergencia, y de la anestesia, como componentes de la cobertura sanitaria universal**, el Consejo adoptó un proyecto de resolución, en el que recomendaba su adopción por la Asamblea de la Salud. El informe se actualizaría a la luz de las observaciones formuladas por los miembros antes de presentarlo a la Asamblea de la Salud.

23. El Consejo tomó nota del informe sobre el **Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud**. Señaló que un grupo consultivo de expertos examinaría la pertinencia y eficacia del Código e informaría a la Asamblea de la Salud a ese respecto, y que se estaban celebrando consultas para elaborar un proyecto de estrategia integral relativa al personal sanitario.

24. Habiendo examinado el informe de la tercera reunión del mecanismo de Estados Miembros sobre **productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**, el Consejo decidió aceptar la propuesta de que se pidiera a la Asamblea de la Salud que aplazara por un año el examen del mecanismo, es decir, hasta 2017.

25. El Consejo tomó nota del informe de la Directora General relativo al **seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación**.

26. En relación con la **evaluación de la estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual**, el Consejo decidió recomendar a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud que aplazara la fecha límite del examen general de los elementos del programa de la estrategia mundial y plan de acción hasta 2018 y extendiera hasta 2022 el plazo para la ejecución del plan de acción. Pidió a la Directora General que, en consulta con los Estados Miembros, presentara un informe a la Asamblea de la Salud en mayo de 2015 sobre las opciones para la realización de la evaluación integral y el examen general para determinar los logros alcanzados, entre otras cosas, con el objetivo de finalizar la labor a más tardar en 2018.

27. El Consejo adoptó una decisión sobre los **principios para un consenso mundial sobre la donación y la gestión de sangre y otros productos médicos de origen humano**.

Asuntos programáticos y presupuestarios

28. El Consejo tomó nota del informe relativo a la **ejecución y financiación del Presupuesto por programas 2014-2015: actualización**. La Secretaría tendría en cuenta las observaciones del Consejo al ultimar el **proyecto de presupuesto por programas 2016-2017**. Después de que la Directora General resumiera el proceso de la **asignación estratégica de los márgenes presupuestarios**, el Consejo adoptó una decisión a ese respecto en la que, entre otras cosas, respaldaba los principios rectores recomendados y aceptaba ampliar la composición del grupo de trabajo sobre asignación estratégica de los márgenes presupuestarios a dos Estados Miembros por región. Se pidió al grupo de trabajo que informara al Consejo Ejecutivo en su 137.^a reunión, que tendrá lugar en mayo de 2015.

Asuntos financieros

29. El Consejo adoptó la **escala de contribuciones para 2016-2017**. Tomó nota además del informe relativo al **proyecto de estrategia financiera para la OMS**, e instó a que se celebraran más consultas con los Estados Miembros para su ultimación.

Asuntos administrativos y de gobernanza

30. El Consejo tomó nota de los informes relativos a la **evaluación** y a los **bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra**, ambos examinados por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. En 2016, la Secretaría presentaría a los Estados Miembros un plan de financiación detallado de la renovación del edificio y un proyecto de propuesta que incluiría un análisis de riesgos.

Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

31. El Consejo adoptó una resolución relativa a las **relaciones con las organizaciones no gubernamentales**, en virtud de la cual decidía aceptar que la OMS estableciera relaciones oficiales con varias organizaciones no gubernamentales.

Fundaciones y premios

32. El Consejo aprobó la revisión de los estatutos actuales de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud y tomó nota de la disolución de la Fundación Jacques Parisot.

Asuntos de personal

33. El Consejo nombró a la Dra. Matshidiso Rebecca Moeti **Directora Regional para África** y expresó su agradecimiento al Dr. Luis Gomes Sambo por los servicios prestados a la OMS. Nombró de nuevo a la Sra. Zsuzsanna Jakab **Directora Regional para Europa**.

34. El Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** respecto de la remuneración del personal del cuadro orgánico y categorías superiores, las políticas de contratación y movilidad, y otros aspectos relacionados con la finalidad y el funcionamiento del Reglamento. Recomendó que la Asamblea de la Salud estableciera los sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General, y adoptó las **modificaciones propuestas al Estatuto del Personal** respecto del nombramiento, traslado, reasignación, ascenso y cese en el servicio de miembros del personal. Tomó nota de la **declaración del representante de las asociaciones del personal de la OMS** y del **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional**. En lo que respecta a los **recursos humanos**, los miembros destacaron las posibilidades que ofrecía la política de movilidad y la necesidad de confeccionar un inventario de competencias.

Asuntos para información

35. El Consejo tomó nota del informe sobre los **comités de expertos y grupos de estudio**.

= = =